

RESOLUCIÓN N°

. 0276 .

NEUQUÉN

03 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 974-M-2024 la Disposición N° 007/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 007/2024 de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**TRABAJOS EXTERIORES Y CERRAMIENTO PREDIO POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO CAPITAL**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 06/100 (\$205.432.867,06)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 06/2024; fijándose el día 27 de marzo de 2024 a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, bajo Circular sin Consulta N° 01, hace saber que la apertura se posterga por 48 horas, siendo la nueva fecha el día 29 de marzo de 2024 a las 10:00 hs., encontrándose agregadas las notificaciones a las empresas, debidamente firmadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron dos de las tres empresas invitadas;

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, y la empresa **LOFT CONSTRUCCIONES S.R.L.**, agradece la invitación pero por razones operativas no pueden cotizar para dicha obra;

Que, siendo la única propuesta económica la correspondiente a la empresa, **EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$239.482.877,00)** a marzo de 2024;

Que la División de Presupuestos verifica la única oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa, **EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA S.A.**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando un 14,60% inferior al Presupuesto Oficial Actualizado de la obra al mes de marzo/2024;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de la única oferta presentada y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 06/2024 en la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$239.482.877,00)** a favor de la empresa, **EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los

0276-24

intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 144/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante pase N° 230/2024, informa que la Provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2024, contando con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.7.1-6.12.1034;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó bajo Pase N° 583/2024, la imputación mencionada por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, y procedió a cargar el preventivo PR 289 - CI 74304, e informa que la misma será financiada con recursos de FINANCIAM. ESPECIF. MUNICIPAL;

Que obra dictamen N° 238/24 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la emisión de la norma legal que adjudica la Obra;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 06/2024 para la ejecución de la obra "TRABAJOS EXTERIORES Y CERRAMIENTO PREDIO POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO CAPITAL" a favor de la empresa, **EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA S.A.**, en la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$239.482.877,00)** y con un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 249/250 del Expediente OE N° 974-M-2024.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa, **EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA S.A.**, que resulta adjudicataria de la obra conforme surge del Artículo 1º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 4º): AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA